



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2803**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Miller Elsy Arbeláez Vaquero
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00332-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca, donde informa que, el predio con matrícula inmobiliaria No. **380-7433** y ficha catastral No. 764000100000000780008000000000, no figura en los registros de inventarios como bien municipal, ni posee documento alguno que acredite la titularidad del mencionado inmueble como de propiedad del Municipio de La Unión Valle del Cauca, por tanto, se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5757e89d8436bfd2374df8c363fc4995adcd650554d883025016859e59c7c6cb

Documento generado en 26/10/2021 01:46:11 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>